

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004411

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (30-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022), yo, **Arturo Saravía Altolaquirre, Secretario en funciones**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidente en funciones**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, **Lic. Maely Cordón Ipíña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país y el **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo, por consiguiente, actúa como titular por los Rectores de las Universidades del país el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**. La **Licda. Adriana Estévez Clavería**, funge como presidente en funciones, según el orden preestablecido para las vocalías. El Consejo Consultivo, por unanimidad elige como secretario en funciones para esta sesión al **Lic. Arturo Saravía Altolaquirre**, en sustitución del **Licda. Adriana Estévez Clavería**. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintinueve guion dos mil veintidós (29-2022). **SEGUNDO:** Entrega del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al primer semestre del año 2022. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-44-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, en relación al avance en los procesos de actualización de los manuales de normas y procedimientos del RENAP. **3.2** Oficio AICC-45-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística, en relación al reporte de personas que han solicitado el empadronamiento automático. **3.3** Oficio ALCC-31-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del documento denominado "Estudio técnico para la supresión-creación de puestos con cargo a los renglones presupuestarios 022 y 011 para el ejercicio fiscal 2023" y otros dictámenes. **3.4** Oficio AFCC-38-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta la continuidad al análisis realizado a los informes de auditoría emitidos en

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004412

el mes de mayo 2022. **3.5** Oficio AFCC-39-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe trimestral de avance de ejecución del Plan Operativo Anual y ejecución presupuestaria al mes de marzo del año en curso.

**CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio DE-2525-2022, por medio del cual, las Direcciones de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Registro Central de las Personas, trasladan respuesta en conjunto a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a seguir promoviendo el uso de los servicios electrónicos que ofrece la Institución, así como al requerimiento de trasladar un conteo agrupado por tipo de trámite de las actividades requeridas por los usuarios que fueron atendidos en horarios extendidos durante el año 2022. **4.2** Oficio DE-2547-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno, traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan actualización e informar trimestralmente. **4.3** Oficio DE-2563-2022, por medio del cual, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan actualización. **4.4** Oficio DE-2567-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 05 al 11 de julio del presente año. **4.5** Oficio DE-2568-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada para opinión de este órgano, el proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Judicial, Ministerio Público, Registro General de la Propiedad de la Zona Central, Registro Nacional de las Personas y el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial para la Seguridad Registral". **4.6** Oficio DE-2574-2022, por medio del cual, la Subdirección de Recursos Humanos traslada impacto financiero que contiene el costo anual del recurso humano asignado a la oficina auxiliar del Registro Civil de las Personas, ubicada en el Hospital Universitario la Esperanza, dando respuesta a lo solicitado por este órgano. **4.7** Oficio CS-UIP-885-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 23-2022 y 24-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el Sitio Web Institucional. **QUINTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintinueve guión dos mil veintidós (29-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Entrega del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al primer semestre del año 2022. El Asesor legal de este órgano comunica a sus miembros que el Informe Semestral Circunstanciado de Labores, fue entregado a las diferentes entidades nominadoras y a los partidos políticos. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Informes:** **3.1** Oficio AICC-44-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, en relación al avance en los procesos de actualización de los manuales de normas y procedimientos del RENAP. El Consejo Consultivo, luego de escuchar la presentación del asesor acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y se da por enterado; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva dar seguimiento a los Manuales de Normas y Procedimientos

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004413

que finalizaron el proceso de actualización para que se evalúe su contenido y, de considerarlo conveniente, se proceda con su aprobación. **3.2** Oficio AICC-45-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística, en relación al reporte de personas que han solicitado el empadronamiento automático. Luego de escuchar al asesor este cuerpo colegiado acuerda reiterar la solicitud de información requerida en el punto 2.3 del acta número 20-2022. Entendiendo en este caso, que el Registro Central de las Personas debe solicitar el acceso correspondiente al nuevo reporte desarrollado por la Dirección de Informática, generar la información y luego trasladarlo al Consejo Consultivo. **3.3** Oficio ALCC-31-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del documento denominado "Estudio técnico para la supresión-creación de puestos con cargo a los renglones presupuestarios 022 y 011 para el ejercicio fiscal 2023" y otros dictámenes. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta lo siguiente: Desde abril de 2019 se acordó con el Sindicato de Trabajadores del RENAP (STRENAP) la elaboración de dichos estudios, lo que se ratificó al ser homologado el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo en 2020. Es aplicable al total de puestos ocupados y vacantes con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por contrato", que se encuentran integrados en el Analítico de Puestos y Salarios del RENAP aprobado para el ejercicio fiscal 2022 (2978). Pasarían a 3047. Conservarán su relación laboral, lugar de trabajo, funciones, horario, salario, bonificaciones, prestaciones y demás condiciones de trabajo, por lo que en ningún caso se podrá tergiversar, disminuir o menoscabar los derechos ya adquiridos. La contratación bajo el renglón 011 iniciará en el ejercicio fiscal 2023. Se tiene que cumplir perfil en el Manual de Especificaciones de Clases de Puestos. El Directorio emitió una dispensa para no aplicar el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Reclutamiento y Selección en cuanto a: **a)** prueba de digitación, ortografía y redacción, técnica y psicométrica; **b)** verificación y confiabilidad de la selección de personal; **c)** entrevista socioeconómica, evaluación médica, visita domiciliaria, verificación de referencias del candidato. En estos casos no habrá período de prueba. Todo trabajador deberá presentar sin excepción el expediente laboral con la documentación descrita en el "listado de verificación del expediente".



**LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Fecha \_\_\_\_\_

OFICINA	
Nombre	
Puesto	
Dirección	
Número de teléfono	

LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	SI	NO
NUEVO INGRESO O REINGRESO		
CAMBIO DE PUESTO		
Solicitud de empleo con fotografía		
Curriculum Vitae		
Fotocopia de certificado, título o diploma del último año de estudios cursados		
Constancia de colegiado activo vigente		
Certificación de cursos aprobados o semestre que cursa		
Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI)		
Certificación de Documento Personal de Identificación (DPI) en original		
Fotocopia de RTU actualizado (3 meses)		





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004415

BONIFICACIÓN DECRETO 37-2001		
Renglón 015	Renglón 027	Total Renglón 015
Q 207,000.00	Q 8,934,000.00	Q 9,141,000.00

OTRAS BONIFICACIONES		
Renglón 015	Renglón 027	Total Renglón 015
Q 531,300.00	Q 22,930,600.00	Q 23,461,900.00

SISTEMA DE CARRERA REGISTRAL

Desde 2015 y se da plazo hasta noviembre del presente año, para acreditar el perfil e incorporarse al sistema.

SITUACIÓN ACTUAL 2022

Puestos pendientes de ingresar al sistema de la carrera registral

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SALARIO	PUESTO
Guatemala	San José del Golfo	Q 6,000.00	Registrador Civil de las Personas B
Guatemala	Mixco	Q 6,000.00	Registrador Civil de las Personas B
Guatemala	Villa Nueva	Q 5,200.00	Registrador Civil de las Personas A
Quetzaltenango	Quetzaltenango	Q 8,000.00	Registrador Civil de las Personas C
San Marcos	Tejutla	Q 5,200.00	Registrador Civil de las Personas A
Huehuetenango	Colotenango	Q 5,200.00	Registrador Civil de las Personas A
Quiché	Cunén	Q 5,200.00	Registrador Civil de las Personas A
Quiché	Ixcán	Q 5,200.00	Registrador Civil de las Personas A
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Q 6,000.00	Registrador Civil de las Personas B
Petén	Las Cruces	Q 5,200.00	Registrador Civil de las Personas A

Puestos acogidos al sistema de la carrera registral

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SALARIO	PUESTO
Guatemala	San José del Golfo	Q 6,000.00	Registrador Civil de las Personas I
Guatemala	Mixco	Q12,000.00	Registrador Civil de las Personas III
Guatemala	Villa Nueva	Q12,000.00	Registrador Civil de las Personas III
Quetzaltenango	Quetzaltenango	Q12,000.00	Registrador Civil de las Personas III
San Marcos	Tejutla	Q 8,000.00	Registrador Civil de las Personas II
Huehuetenango	Colotenango	Q 8,000.00	Registrador Civil de las Personas II
Quiché	Cunén	Q 8,000.00	Registrador Civil de las Personas II
Quiché	Ixcán	Q 8,000.00	Registrador Civil de las Personas II
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Q 6,000.00	Registrador Civil de las Personas I
Petén	Las Cruces	Q 6,000.00	Registrador Civil de las Personas I

**Presupuesto Analítico de Puestos y Salarios aprobado para el año 2022**

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	renglones 011, 022	renglones 014, 026	renglones 015, 027	renglón 051	renglón 072	renglón 071	renglón 073	renglones 015, 027	TOTAL ANALITICO DE SUELDOS
		SUELDO	BONIFICACION PROFESIONAL	BONIFICACION DECRETO 37-2001	CUOTA PATRONAL IGSS	BONO 14	AGUINALDO	BONO VACACIONAL	BONIFICACIONES ANUALES SEGUN PACTO COLECTIVO 2020-2022	
Cuenta Anual Analítica 2022	3047	Q. 207,545,420.00	Q. 1,179,000.00	Q. 9,141,000.00	Q. 21,359,219.00	Q. 16,977,039.00	Q. 16,977,039.00	Q. 609,400.00	Q. 23,461,900.00	Q. 292,630,009.00

**Proyección del Presupuesto Analítico de Puestos y Salarios para el año 2023**

DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUESTOS	renglones 011	renglones 014	renglones 015	renglón 051	renglón 072	renglón 071	renglón 073	renglones 015	TOTAL ANALITICO DE SUELDOS
		SUELDO	BONIFICACION PROFESIONAL	BONIFICACION DECRETO 37-2001	CUOTA PATRONAL IGSS	BONO 14	AGUINALDO	BONO VACACIONAL	BONIFICACIONES ANUALES SEGUN PACTO COLECTIVO 2020-2022	
Cuenta Anual Proyectada 2023	3047	Q. 202,891,000.00	Q. 1,192,500.00	Q. 9,141,000.00	Q. 21,777,532.00	Q. 7,009,560.00	Q. 17,009,560.00	Q. 609,400.00	Q. 23,461,900.00	Q. 293,087,272.00

Presupuesto Analítico de Puestos y Salarios	
2022	2023
Q. 292,630,009.00	Q. 292,630,009.00
	Q. 457,266.00 Por incorporación a SCR
	Q. 293,087,272.00

El Consejo Consultivo considera positivos los cambios a efectuar, tomando en cuenta que desde 2014 se había estudiado la implementación de la Carrera Registral y el traslado de personal contratado bajo renglón 022 al renglón 011 (estabilidad laboral), en lo que este Consejo Consultivo también se había pronunciado (ver punto segundo del acta 9-2015, cuarto del acta 7-2016 y punto quinto del acta 46-2016, entre otros). **3.4** Oficio AFCC-38-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta la continuidad al análisis realizado a los informes de auditoría emitidos en el mes de mayo 2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por el traslado de los informes de auditoría del mes de mayo del presente proporcionados por Auditoría Interna y a la vez recomienda gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto de dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por Auditoría Interna, según Código de Auditoría Interna -CAI-00024-. **3.5** Oficio AFCC-39-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe trimestral de avance de ejecución del Plan Operativo Anual y ejecución presupuestaria al mes de marzo del año en curso. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno y al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, por el traslado del informe trimestral al mes de marzo del 2022 del avance de ejecución del Plan Operativo Anual y la ejecución Presupuestaria y a la vez recomienda velar porque las direcciones encargadas de ejecutar el presupuesto ingresos y egresos del RENAP cumplan con los proyectos, programas y/o planes establecidos en el tiempo que resta del presente año. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-2525-2022, por medio del cual, las Direcciones de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Registro Central de las Personas, trasladan respuesta en conjunto a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a seguir promoviendo el uso de los servicios electrónicos que ofrece la Institución, así como al requerimiento de trasladar un conteo agrupado por tipo de trámite de las actividades requeridas por los usuarios que

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

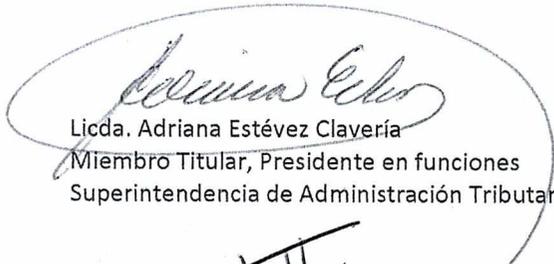
Nº 004417

fueron atendidos en horarios extendidos durante el año 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 4.2 Oficio DE-2547-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno, traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan actualización e informar trimestralmente. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 4.3 Oficio DE-2563-2022, por medio del cual, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano, en cuanto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan actualización. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 4.4 Oficio DE-2567-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 05 al 11 de julio del presente año. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 4.5 Oficio DE-2568-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada para opinión de este órgano, el proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Judicial, Ministerio Público, Registro General de la Propiedad de la Zona Central, Registro Nacional de las Personas y el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial para la Seguridad Registral". Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. 4.6 Oficio DE-2574-2022, por medio del cual, la Subdirección de Recursos Humanos traslada impacto financiero que contiene el costo anual del recurso humano asignado a la oficina auxiliar del Registro Civil de las Personas, ubicada en el Hospital Universitario la Esperanza, dando respuesta a lo solicitado por este órgano. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. 4.7 Oficio CS-UIP-885-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 23-2022 y 24-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el Sitio Web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO: Varios.** El Lic. Maely Cordón Ipiña propone, debido a la confusión que se ha presentado para la aplicación del Decreto No. 32-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación Temporal de Vigencia del Documento Personal de Identificación, que se presente análisis que aporte elementos de juicio sobre tal disposición, a lo que se acuerda acceder y por ello se instruye al asesor legal a presentarlo en la próxima sesión. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidente en funciones, Licenciada Adriana Estévez Clavería, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004418

los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes nueve de agosto de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad. Con el objeto de darle seguimiento a los temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidente en funciones  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



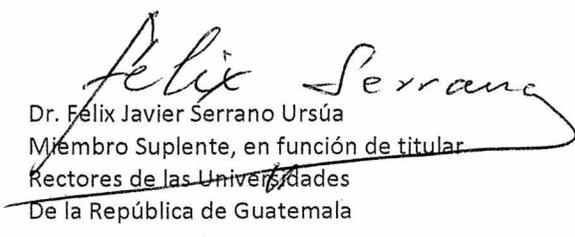
Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Lic. Maely Córdón Piña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



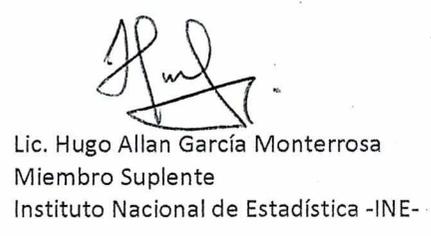
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



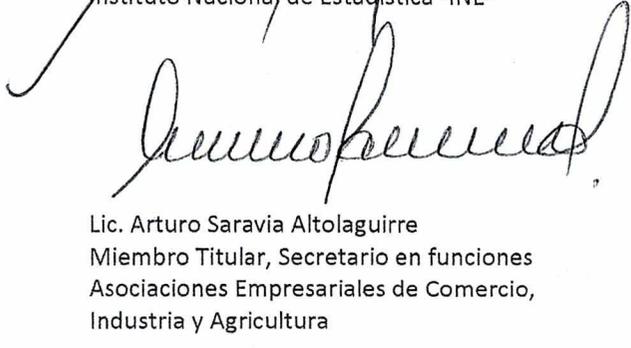
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Inga Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta guion dos mil veintidós (30-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día dos de agosto de dos mil veintidós. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el nueve de agosto de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma:   
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria

Firma:   
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Presidente

